



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023



40 Años de Democracia

Mercedes (B), 24 de Octubre de 2023.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ignacio Ustarroz
S / D.-

Ref. a Exp. N°3373/2023- DE.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 23/10/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9113/2023

Artículo 1º.- Dispone la demarcación de un RESERVADO PARA MOTOS de 4 (cuatro) lugares en arteria 45 N° 688 entre arterias 28 y 30.-

Artículo 2º.- Coloquese la señalización correspondiente en la zona en cuestión.-

Artículo 3º.- Los gastos que demande la presente ordenanza se imputaran a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-